



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA GESTA PATRIOTICA DE MARIANO MELGAR"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 389-2015-GRA/PEMS-GE-OAJ

Arequipa, 03 de noviembre de 2015

VISTO:

El Oficio N° 0104-2015-GRA-PEMS del Presidente del Comité Especial Permanente de Procesos de Menor Cuantía.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 093-2015-GRA-PEMS/GG-OAJ, modificada mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 178-2015-GRA-PEMS/GG-OAJ, se designó el Comité Especial Permanente de Procesos de Menor Cuantía del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes.

Que, el Comité Especial Permanente ha cumplido con elaborar las bases de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0046-2015-GRA-AUTODEMA – Primera Convocatoria, para la adquisición de Varilla de Fierro y Alambre para la Obra "Desvio Provisional de Emergencia Canal 9 Progresiva 26+940 a 27+060 y Obras de Mitigación Túnel 9 y Canal 9 del Sector Achoma del Sistema de Aducción Colca-Siguas".

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 583-2015-GRA/GR del 01 de junio del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0046-2015-GRA-AUTODEMA — Primera Convocatoria, para la adquisición de Varilla de Fierro y Alambre para la Obra "Desvio Provisional de Emergencia Canal 9 Progresiva 26+940 a 27+060 y Obras de Mitigación Túnel 9 y Canal 9 del Sector Achoma del Sistema de Aducción Colca-Siguas", con un valor referencial de veintiun mil ochocientos veinticinco con 00/100 nuevos soles (S/. 21,825.00).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

M.V.Z. Ernesto Carnero Carnero
Gerente Ejecutivo





Arequipa: Urb. La Marina E-8 Cayma Teléfono: 254040 – Fax : 252135 Página web:http://www.autodema.gob.pe Majes: Campamento Central- Majes Teléfono: 837120 – Fax: 837116

Correo electrónico: majessiguas@regionarequipa.gob.pe

